



**CIRCULAR CSJATC19-101**

Fecha: 13 de mayo de 2019

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

Asunto: *"Difusión de memorando informativo OAIM19-19 por medio del cual se informa sobre la dirección para notificaciones Judiciales de Sanidad del Ejército Nacional"*

Señores Servidores Judiciales:

Este Consejo Seccional, para su conocimiento y los fines pertinentes, remite el memorando informativo, suscrito por la Dra. María Claudia Vivas Rojas, en su calidad de Magistrada Auxiliar (E), de la Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo de la Rama Judicial, el cual se detalla a continuación:

1. Con el Consecutivo interno EXTCSJAT19-3709, se allega el memorando Informativo OAIM19-19, por medio del cual se informa que desde el 20 de Diciembre de 2018, el Comando del Ejército Nacional nombró como nuevo Director de la Dirección de Sanidad del Ejército al señor Brigadier General **MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO**, quien para efectos judiciales será notificado mediante correo electrónico: **juricadisan@ejercito.mil.co**

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los Art.228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el art. 5 de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**  
Presidenta

CREV/amd



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura  
Oficina de Enlace Institucional  
e Internacional y de Seguimiento Legislativo**

MEMORANDO OAIM19-19

**DE: OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE  
SEGUIMIENTO LEGISLATIVO**

**PARA: TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**ASUNTO: NOTIFICACIONES JUDICIALES DIRECCIÓN DE SANIDAD  
EJERCITO NACIONAL**

Fecha: 30 de abril de 2019

Adjunto me permito remitir para su conocimiento y demás fines pertinentes, el oficio Radicado No. 20193390712171 MDN-COGFM--COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.5, del 15 de abril de 2019, radicado en esta Corporación el 25 del mismo mes y año, en relación con el asunto de la referencia, mediante el cual informa que desde el 20 de diciembre de 2018, el Comando del Ejército Nacional se nombró como nuevo Director de la Dirección de Sanidad al Señor Brigadier General MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO, quien para efectos judiciales será notificado mediante correo electrónico [juridicadisan@ejercito.mil.co](mailto:juridicadisan@ejercito.mil.co).

Por lo anterior, se precisa que este Memorando Informativo, se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para la realización de sus fines.

Cordialmente,

**MARÍA CLAUDIA VIVAS ROJAS**  
Magistrada Auxiliar

Anexo lo anunciado en (1) folio

Proyectó: Fernando Cubillos

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD**

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXPCSJ19-3014:

Fecha: 25 abr 2019

Hora: 09:33:44

Destino: Presidencia Consejo Superior de la Judicatura

Responsable: TELLEZ ORDOÑEZ, JORGE ENRIQUE (RESPONSABLE)

No. de Folios: 1

Password: ED7B2C3E

*OF. Enrique*



Al contestar, cite este número

Radicado No. 20193390712171 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.5

Bogotá, D.C., 15 de abril de 2019

Señor Magistrado  
**MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ**  
Presidente del Consejo Superior de la Judicatura  
Calle 12 N° 7 – 65 Palacio de Justicia Bogotá D.C  
info@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Notificaciones Judiciales Dirección de Sanidad Ejército Nacional.

*FI*

Con todo respeto, me permito informarle que desde el 20 de diciembre de 2018, el Comando del Ejército Nacional nombró como nuevo Director de la Dirección de Sanidad al señor Brigadier General **MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO**, quien para efectos judiciales será notificado mediante correo electrónico [juridicadisan@ejercito.mil.co](mailto:juridicadisan@ejercito.mil.co).

De acuerdo a lo enunciado, solicito al señor Magistrado realizar la difusión que de acuerdo a su competencia le corresponda en todo nivel (tribunales, juzgados) entre otros.

Cordialmente,

*Quipo*

**Brigadier General MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO**  
Director de Sanidad Ejército Nacional

Elaboró: FE. Luis Eduardo Daza Tovar  
Oficial Coordinador Jurídica Admisiones DISAN Ejército

Revisó: MY. Myler Fernando Moreno Gutiérrez  
Oficial Coordinador Jurídica Admisiones DISAN Ejército

472  
Servicios Postales Nacionales S.A.  
NIT 900.022917-9  
UG 25 G 95 A 55  
Línea Nat: 01 8000 111 210

**REMITENTE**  
Nombre/ Razón Social:  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - Dirección de Sanidad  
Dirección: CRA 13 NO. 26 - 50 PISO 5 (EDIFICIO BACHUE)  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código Postal: 110311086  
Envío: RA1109163289CO

**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razón Social:  
MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ MAGISTRADO  
Dirección: CALLE 12 N. 7-65 PALACIO DE JUSTICIA BOGOTÁ D.C.  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código Postal: 111711204  
Fecha Pre-Admisión: 23/04/2019 08:14:57  
No. Transporte de Largo Plazo: 000000 del 26/05/2018



ABR 25 A 11:21

COPIA  
RECIBIDA



Por mi patria, mi lealtad es el honor  
Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN  
4261434 Ext. 37231-37232  
Dirección página web. [www.disanejercito.mil.co](http://www.disanejercito.mil.co)

